

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Loyola Andalucía

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	2502767
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
<b>Universidad</b>	Universidad Loyola Andalucía
<b>Centros</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. (Sede de Córdoba) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. (Sede de Sevilla)
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Económicas y Empresariales

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==	PÁGINA	1/9



LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Loyola Andalucía (ULA, en adelante), impartido en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en sus dos sedes (Córdoba y Sevilla), examinó y valoró la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita realizada al centro. En dicha valoración se tuvo también en cuenta que el título se imparte en dos campus y que se ofertan 12 créditos de prácticas externas obligatorias.

A la vista de la información recogida, se emitió un informe provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la ULA, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. La página web del título recoge la mayor parte de la información relevante del grado y está bien organizada ya que permite acceder a toda la información de interés de forma intuitiva. La web incluye también información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFG, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas, aunque debe mejorarse la información sobre prácticas externas, ya que únicamente figura un listado de centros. También es posible consultar el curriculum vitae del profesorado que imparte docencia en la titulación, así como la información sobre acceso, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante. Por el contrario, falta alguna otra información relevante como la demanda de plazas (únicamente se informa sobre la oferta). En cuanto al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, la información pública disponible incluye un acceso a la memoria de verificación, autoinformes e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias, pero falta información sobre los resultados del título y tampoco se publica el plan de mejora.

La web dispone de un sistema para garantizar la accesibilidad y actualización de la información y se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos. Sin embargo, el hecho de que todavía no se haya logrado incluir toda la información esencial requerida en la *¿Guía para la renovación de la acreditación de títulos de grado y máster?* de la AAC indica que existen algunas deficiencias en este sistema que deberían ser corregidas. En este sentido, aunque se valoran positivamente las propuestas incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene una recomendación de cara a garantizar que, en

Código Seguro de verificación:LnR9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es LnR9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==	PÁGINA	2/9



LnR9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==

todo momento, la información pública disponible se ajusta a lo establecido en dicha guía. La página web cuenta con una versión en inglés, lo cual es valorado positivamente, aunque la información que ofrece no es tan completa como la de la versión en castellano.

La titulación está implicada en otras acciones complementarias de difusión y publicidad, entre las que se incluye la edición de materiales divulgativos (trípticos o similares) o la difusión a través de redes sociales: (Facebook, Twitter, Googleplus, Youtube, LinkedIn e Instagram) así como del Diario de la Universidad Loyola Andalucía (<http://www.loyolaandnews.es/>), los Diálogos Loyola (<http://www.loyolaandnews.es/dialogosloyola/>) y el blog de la universidad (<https://www.uoyola.es/blog>).

La valoración de los distintos colectivos con la información pública disponible fue satisfactoria: en el curso 2017/2018. La valoración del alumnado fue de un 3,4/5; del PDI 4,3/5 y del PAS 4,7/5.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para que la información pública disponible cumpla con lo establecido en la guía para la renovación de la acreditación de la AAC, dentro de lo que se incluye la información sobre demanda de plazas, resultados del título, resultados de las encuestas de satisfacción o el plan de mejora del título
- Se recomienda mejorar la información pública sobre prácticas externas, indicando el número de plazas ofertadas en cada institución y los convenios existentes

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) ha sido implantado en la Universidad Loyola Andalucía para todos sus centros y titulaciones. En la actualidad el SGC se puede considerar desplegado casi en su totalidad, con la mayor parte de los procedimientos correctamente establecidos. De forma general, el funcionamiento del SGC se considera correcto, aunque no se recogen indicadores de satisfacción de egresados/as ni de empleadores/as. En este sentido, las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional se valoran de forma positiva, aunque se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título es el órgano central del SGC, responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad. Se designa a nivel de centro y cuenta con la participación del coordinador de la titulación, así como representantes del equipo de dirección del centro (Decano y coordinador de calidad), y representantes de los estudiantes, del PAS, del PDI y de empleadores.

El SGC cuenta con un gestor documental, que contiene toda la información relativa a las reuniones de las comisiones y datos relevantes para los autoinformes. Dicho gestor documental ha sido valorado muy positivamente por todos sus usuarios.

La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un plan de mejora en el que se plasman acciones concretas y se establecen los responsables y el calendario de actuación. Estas acciones emanan del diagnóstico de la titulación a partir de la información generada por el SGC y las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento. El plan de mejora se actualiza anualmente, analizando su impacto sobre la mejora de la titulación, aunque existen retrasos en la aplicación de las acciones de mejora y es necesario que algunas de éstas sean más realistas.

Existen evidencias de que se ha dado respuesta a algunas las recomendaciones recibidas durante el seguimiento de la titulación. Estas recomendaciones se han centrado en: aportar información sobre los procedimientos de coordinación de grupos y movilidad del PDI que imparte docencia en los dos campus; valorar las acciones llevadas a cabo por la ULA en la orientación académica y profesional de los estudiantes y analizar de las causas del menor número de estudiantes matriculados y las acciones de mejora a tal respecto y analizar en más profundidad de los indicadores dependiendo del campus y comparar dicho indicadores con los otras

Código Seguro de verificación:LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==	PÁGINA	3/9



LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==

universidades.

Las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional se valoran de forma positiva, pero se mantienen las recomendaciones para facilitar su seguimiento.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas
- Se recomienda tomar medidas para que los planes de mejora se elaboren de manera realista y no sufran retrasos en su implantación

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la memoria de verificación y su modificación posterior, sin que se hayan apreciado cambios o desviaciones significativas.

En relación con la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias.

En lo que respecta a la gestión administrativa, que da soporte a la gestión académica, el funcionamiento de los procedimientos (gran parte de los cuales se realizan de manera electrónica) resulta también adecuado. La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

La valoración de los colectivos implicados en relación con diseño, organización y desarrollo formativo es, en general, buena. El hecho de que no se hayan recogido reclamaciones o quejas relacionadas con la titulación es también un dato positivo. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con la planificación de la enseñanza y con el desarrollo de la docencia, las prácticas externas y los programas de movilidad. La oferta de prácticas externas es adecuada, tanto por el número como por las características de los destinos, aunque debe mejorarse la información, tal y como se indicó en el apartado 3.1 del presente informe. En cuanto a la movilidad, el análisis realizado en el autoinforme es insuficiente y, pese al bajo número de estudiantes que participan en acciones de movilidad, no existen evidencias de que se estén adoptando medidas para incrementarlo. Las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas de forma positiva, pero se mantienen la recomendación en este informe final, para facilitar su seguimiento.

Además de algunas modificaciones realizadas en la memoria, que los responsables consideran no sustanciales, se han introducido cambios derivados de las recomendaciones recibidas durante el seguimiento de la titulación. Sin embargo, sigue sin aclararse el elevado número de plazas ofertadas en relación con la demanda, sobre todo en la sede de Córdoba. En el informe de seguimiento se recomendaba analizar las causas del bajo número de estudiantes matriculados en primer curso en Córdoba y proponer acciones destinadas a incrementarlo. Sin embargo, aunque los responsables reconocen esta circunstancia, no se indica la causa ni qué acciones se procederá a realizar para revertir la situación.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado

Código Seguro de verificación: LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==	PÁGINA	4/9
				
LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==				

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones, por lo que cumple con lo recogido en la memoria verificada. Los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo. Un 77,1% de la plantilla del campus de Sevilla es doctor, siendo este porcentaje del 84,7% para el campus de Córdoba. La mayoría del profesorado tiene más de dos quinquenios de experiencia docente, aunque un rendimiento investigador (sexenios) moderado, en relación con la experiencia docente acumulada. La participación de profesorado externo debe ser analizada en mayor profundidad.

En términos generales, la plantilla docente se mantiene estable. Sin embargo, si bien es cierto que en el campus de Córdoba en el curso 2017/2018 el número de profesores que imparten docencia es de 67 (el mismo número que en el curso 2013/2014) se ha producido una reducción con respecto a los años comprendidos entre estos cursos académicos, en los que la plantilla docente era de 73, 84 y 85 profesores, respectivamente. Por el contrario, en el campus de Córdoba la plantilla en 2017/2018 se mantiene en los niveles del curso anterior (79 profesores), una cifra muy superior a la del curso 2013/2014 (15 profesores). Parte del profesorado imparte docencia en los dos campus

El esfuerzo de innovación y mejora docente se pone de manifiesto en que la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente y en las acciones formativas convocadas por la ULA. Por el contrario, la situación de la participación del profesorado en el programa DOCENTIA debe ser analizada por parte de los responsables. La valoración de los estudiantes relativa a la docencia y al profesorado es satisfactoria, tanto en Córdoba como en Sevilla.

La realización del TFG se rige por un reglamento de la ULA y por un desarrollo normativo específico de la coordinación del grado, sin que se hayan apreciado problemas o disconformidades en este sentido. La asignación de los TFG se realiza mediante una herramienta tecnológica utilizada para la simulación empresarial competitiva (mercado virtual).

De forma similar, la realización de las prácticas externas se rige por un reglamento de la ULA que se gestiona de manera directa por el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento (SEE) cuya parte más académica depende de la coordinación del grado. Las funciones del personal docente responsable de las prácticas externas están correctamente descritas existe una buena coordinación entre el PDI y el personal del SEE.

La titulación se imparte en Córdoba y en Sevilla, lo que exige un mayor esfuerzo en la coordinación del programa formativo. El proceso de coordinación se estructura en tres niveles: coordinación de asignatura, coordinación de materia y coordinación de curso. En la coordinación de materia en la que participan los coordinadores de curso, los responsables de cada asignatura y el equipo decanal, mientras que la coordinación de curso atiende principalmente a la supervisión de los objetivos del curso y a la distribución del trabajo de los estudiantes durante el curso académico y por cuatrimestres.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son los de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en sus dos sedes de Sevilla y Córdoba. Globalmente considerados, las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo del programa formativo. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son también apropiados, al igual que los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico. En este sentido, se valora positivamente la detallada

Código Seguro de verificación:LnR9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LnR9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==	PÁGINA	5/9



LnR9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==

información aportada en las alegaciones presentadas al informe provisional a acerca de las infraestructuras disponibles en ambos campus, dando así, además, respuesta a una de las recomendaciones recibidas durante el seguimiento de la titulación. La valoración de las infraestructuras, servicios y recursos es muy alta (todas las preguntas en el cuestionario de satisfacción tienen una valoración media por encima del 3,5/4), destacando la valoración de las aulas docentes y de informática.

La ULA cuenta con distintos servicios ofrecen orientación especializada al estudiantado entre los que se encuentran el Servicio de Orientación Universitaria (SOU), el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento (SEE), Servicio de Atención Psicológica, Educativa y Social (SAPES); Servicio de Orientación e Información (SOI); el Servicio de Evangelización y Diálogo (SED) y el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI). Existen, además, diversas iniciativas de orientación académica por parte de la titulación como son el acto de presentación y bienvenida, la organización de reuniones informativas o la figura del tutor académico. Por último, la orientación profesional depende principalmente de cursos y jornadas promovidas por el centro para familiarizar a los alumnos con el tejido empresarial, las posibles salidas profesionales o el emprendimiento. El nivel de satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida es medio-alto.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir; las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante y las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFG y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. Las valoraciones sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas están en niveles altos o medios/altos.

El aprendizaje de los contenidos del título está basado en competencias, enfoque se mantiene desde el propio diseño de las materias y asignaturas del grado hasta la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En este sentido, se combinan las clases magistrales con las clases participativas, y es también importante destacar que la valoración media de los alumnos a la pregunta "La metodología utilizada por el profesorado para el aprendizaje y desarrollo de las competencias" es de un 3,5/5.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios muestran también la adecuada adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito están en el entorno del 81% y del 86%, respectivamente.

En relación con la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de inserción profesional de los egresados en sectores relacionados con los estudios realizados constituyen también un indicador positivo. De hecho, el grado de satisfacción de los egresados con la titulación y con su utilidad para inserción al mercado laboral alcanza valores medios/altos y altos, respectivamente. Desafortunadamente, no se cuenta con una valoración por parte de los empleadores respecto a las competencias adquiridas por los estudiantes y egresados, aunque los receptores de las prácticas externas sí muestran su satisfacción con los estudiantes. Tampoco se cuenta con la valoración de los egresados tras su incorporación al mercado laboral.

Código Seguro de verificación: LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==	PÁGINA	6/9
 LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==				

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza parcialmente**

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación. Sin embargo, tal y como se indicó anteriormente, aunque se analiza el grado de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS, no se cuenta con información de egresados y empleadores. El grado de satisfacción global de estudiantes es medio/alto, mientras que el grado de satisfacción global del PDI es alto.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados. La satisfacción del alumnado con los tutores internos es también muy alta (4,1/5), así como el indicador de satisfacción de los tutores y tutoras externos (4,4/5), según los datos de la encuesta del curso 2016-2017.

La valoración de los alumnos de la orientación académica y profesional recibida es también buena. La orientación académica recibe una puntuación de 3,8 sobre 5, mientras que la valoración media de los alumnos sobre las tutorías individuales de orientación laboral es de un 4,7/5 y sobre los talleres y actividades grupales de orientación laboral es de un 4,1/5.

Las tasas de rendimiento y eficiencia son positivas y evolucionan satisfactoriamente, tomando los valores de 81,6% y 84,5%. Estas tasas son similares a las estimadas en la memoria de verificación del título y se trabaja en su mejora. La tasa de abandono se ajusta también a la establecida en la memoria, aunque el autoinforme señala como objetivo su reducción. La tasa de inserción laboral es superior al 50%, con un alto porcentaje de egresados que continúa estudiando o preparando oposiciones.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación no parece suponer un riesgo para su sostenibilidad, aunque debe tenerse en cuenta que el número de estudiantes es inferior a las plazas ofertadas y que en Córdoba el número de alumnos de nuevo ingreso es decreciente. Aunque en las alegaciones presentadas al informe provisional se incorporan acciones para mejorar esta demanda, se mantiene la recomendación incluida en el informe provisional para facilitar el seguimiento de su eficacia. En el curso 2017/2018, un 74,5% de los estudiantes recomendaría la ULA a familiares, amigos o conocidos para cursar sus estudios.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda incorporar el análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente
- Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la tasa de cobertura, particularmente en el campus de Córdoba

### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas

Código Seguro de verificación: LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==

durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Loyola Andalucía se desarrolla, en líneas generales siguiendo las pautas establecidas en la memoria verificada y las recomendaciones emanadas de los informes de la AAC. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el título ha seguido un proceso de revisión que ha redundado en la mejora de su programa formativo, aunque existen algunas áreas de mejora que requieren atención. Las recomendaciones incluidas en este informe pretenden contribuir a la revisión y mejora permanente del grado

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para que la información pública disponible cumpla con lo establecido en la guía para la renovación de la acreditación de la AAC, dentro de lo que se incluye la información sobre demanda de plazas, resultados del título, resultados de las encuestas de satisfacción o el plan de mejora del título
- Se recomienda mejorar la información pública sobre prácticas externas, indicando el número de plazas ofertadas en cada institución y los convenios existentes

### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas
- Se recomienda tomar medidas para que los planes de mejora se elaboren de manera realista y no sufran retrasos en su implantación

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado

### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar el análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente
- Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la tasa de cobertura, particularmente en el campus de Córdoba

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación: LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==



**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==	PÁGINA 9/9



LnrP9h4jLyD3ks+F5G5eeQ==